

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
COMISIÓN EDILICIA
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 25 DE AGOSTO 2016.

Buenos tarde compañeros vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, siendo las 12 horas con 16 minutos del día 25 de Agosto del 2016, nos constituimos legalmente en el salón anexo a cabildo, mismo que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que se señaló para la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocantes, así como la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvantes, lo anterior de conformidad a lo establecido con los artículos 40, 41, 42, 43 fracciones II y IV y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el de la voz, presidente de esta Comisión, instruyo al Secretario Técnico para que nombre lista de asistencia a los que integramos dicha comisión:

En voz del secretario técnico

Como indica señor presidente

De la Comisión de Servicios Públicos Municipales

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA, Presente

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ, Presente

REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, Presente

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH, Presente
REGIDORA MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ, Presente

Doy cuenta Señor Presidente que se encuentran 5 de 5 integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.

De la Comisión de Hacienda Pública

SÍNDICO ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA
REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA, Presente
REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ GOLLAZ
REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO, Presente
REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH, Presente

Doy cuenta Señor Presidente que se encuentran 3 de 5 integrantes de la Comisión de Hacienda Pública. Del mismo modo doy cuenta que contamos con 2 justificantes, del Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz y de la Síndico Municipal la Lic. Anna Bárbara Casillas García.

De la Comisión de Patrimonio Municipal

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ GOLLAZ
REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARREDONDO TORRES, Presente
REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO, Presente
REGIDORA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE

Doy cuenta Señor Presidente que se encuentran 2 de 5 integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal. Y contamos con el justificante del Regidor Juan Francisco Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

Ramírez Salcido. En estos momentos ^{se} de integra la Regidora María Teresa Corona Marseille. Por lo tanto, doy cuenta Señor Presidente son 3 de 5 integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Una vez tomada la lista de asistencia, y existiendo quórum legal, procedo a declarar valida la sesión y por consiguiente validos todos los acuerdos que de aquí emanen, por lo que someto a consideración de ustedes, la aprobación del orden del día. Pero antes de ponerlo a consideración pongo a consideración tanto de la comisión convocante como la coadyuvante, el retiro de los turnos 193/14 del Regidor Alberto Cárdenas Jiménez y el retiro 187/13, del Regidor Salvador Caro Cabrera para su mejor estudio. Por lo que pongo a su consideración los retiros de estos dictámenes antes de continuar con someter a votación el orden del día finalmente. Adelante Regidor Salvador.

En voz del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Estaríamos de acuerdo con el retiro, nada más para saber el porqué, no le vemos mucho sentido al retiro, estamos de acuerdo del retiro en su caso, nomás para que quede asentado el motivo.

En voz del Presidente José Manuel Romo Parra

Es para más estudio, en función de que existe todavía la controversia, el objeto de los dictámenes 193 como el 187, se refería al retiro de la concesión de Metro Meters, en tanto no exista una resolución judicial, lo estamos sometiendo a su consideración para el retiro, esa es la justificación para mayor estudio.

En voz del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Para evitarnos en tiempo algún procedimiento legal.

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

En voz del Presidente José Manuel Romo Parra

Es correcto.

Por ello someto a su consideración de los Regidores que nos acompañan en las comisiones si están de acuerdo en hacer el retiro de estos turnos.

Aprobado.

En consecuencia damos las gracias a los Regidores pertenecientes a la comisión de Patrimonio Municipal por su asistencia e invitarlos por si quisieran quedarse para la discusión del Turno 95 pueden hacerlo. Dando cuenta el retiro, pongo a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de las sesión de fecha 29 de julio de 2016;
- 4.- Lectura, debate, análisis y en su caso dictaminación del turno;

Turno 095/16. Iniciativa del Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, que tiene por objeto se inicie el procedimiento administrativo para la contratación de servicios de suministros de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante, Comisión Edilicia de Hacienda Pública)

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

Por lo que pongo a consideración de ustedes señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado

3).- Agotado el segundo punto del orden del día, procedo con el punto tercero, el cual es referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de fecha 29 de julio de 2016, para lo cual pongo a consideración de ustedes la dispensa de su lectura, tomando en cuenta que se proporcionó en forma íntegra, vía correo electrónico, en votación económica les consulto si aprueban la dispensa de la lectura. Solo para los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos

Aprobado

Respecto al contenido del acta, en estos momentos cedo el uso de la voz a los regidores que deseen intervenir al respecto.

No habiendo quien haga uso de la voz. En votación económica les consulto si aprueban su contenido.

Aprobado

4) cuarto punto del orden del día. Referente al Turno 095/16. Iniciativa del Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, que tiene por objeto se inicie el Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

procedimiento administrativo para la contratación de servicios de suministros de energía renovable mediante la modalidad de autoabastecimiento por asociación en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante, Comisión Edilicia de Hacienda Pública)

Para lo cual pongo a consideración de ustedes el proyecto de dictamen propuesto, tomando en cuenta que se proporcionó en forma íntegra, vía correo electrónico con anterioridad, por lo que respecta al contenido, en estos momentos cedo el uso de la voz a los regidores que deseen intervenir al respecto.

Con mucho gusto Regidor Salvador adelante.

En voz del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Nada más en términos generales es para iniciar un proceso administrativo para la adquisición del proyecto de energía renovable, pero si en el caso personal, yo de una vez ratifico mi voto va ser en abstención para efecto de revisar 2 o 3 cosas que todavía no tengo los elementos técnicos para hacerlos valer, en el entendido que mi voto va ser afirmativo o haré las menciones necesarias al momento del pleno. En términos generales no le vemos inconveniente pero si queremos traer más y aun no tengo los sustentos, le adelanto mi voto va ser en abstención.

En voz del Presidente José Manuel Romo Parra

Muy bien, manifestar que estamos abiertos ara cualquier observación que se presente con anterioridad, buscar siempre llegar a la sesión con los temas lo más platicados posibles. Muchas gracias Señor Regidor.

Adelante Regidor Alfonso Petersen

En voz del Regidor Alfonso Petersen Farah

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos. Antes que nada quiero manifestar mi voto a favor de esta iniciativa y reconocer al Presidente y titular de esta comisión por continuar impulsando el consumo de energía renovable, ya que como bien se señala en el contexto de la iniciativa que presenta el Presidente Municipal, en el año 2008 se impulsó el autoabastecimiento por asociación, que de acuerdo con un oficio del entonces director de alumbrado público, el Ingeniero Arreola, con fecha de noviembre de 2012, a la letra dice: Durante la vigencia del contrato para el inversionista de energía renovable, según referencia de las dependencias municipales, hasta noviembre de 2012 se constató un beneficio para el Municipio ya que se ahorró un promedio de 1 millón 500 mil pesos comparados con las tarifas que habitualmente cobra la Comisión Federal de Electricidad, es importante tener claridad en el dato que afirma la iniciativa del Presidente Municipal en los siguiente que dice a la letra, derivado de lo anterior y del Derivado del contrato que se tiene con la empresa, en 2015 la empresa suministro un porcentaje menor al 66.6% señalado, por ejemplo en el mes de febrero solo suministro el 35% de ese 66.6% del consumo de energía siendo su mes más bajo y en octubre 59% del 66.6%, logrando solamente suministrar el promedio del año anterior el 50% del gasto de energía sobre nuestra ventana de oportunidad de compra fuera de la CFE, lo que dice la cita solo es un ahorro del 22 millones de pesos, sin embargo si se hubiera dado el abastecimiento total de la empresa se habría ahorrado el 40%, lo que indica que por falta de abastecimiento de la empresa dejaron de ahorrarse 18 millones de pesos en el 2015, ya que debió comprarse el resto en el 2015 a la CFE a un tasa mayor. Es decir no queda claro el motivo por el que la empresa dejo de abastecer la energía, lo que si consta en el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 21 de julio de 2015 es que hasta el mes de abril de 2015, el Ayuntamiento le adeudaba a la empresa una cantidad de 76 millones de pesos. Como tercer punto quisiera comentar que debemos de cuidar por parte de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales así como de la Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

comisión de adquisiciones que al emitir las bases de licitación no se establezcan requisitos que pudieran ser materia de violación de derechos a particulares por lo que se sugiere que se verifiquen todos los aspectos con el área jurídica y en especial los que yo considero que son violatorios, los enunciare:

- El d) que dice los prestadores de servicios deberán acreditar que cuentan con su fuente y generación de energía dentro del Estado de Jalisco, esto me parece que esta fuera totalmente de contexto Presidente y Regidores. Si consideramos que la mayor parte de las empresas generadoras de energía están fuera del Estado por tratarse de energía renovable y las condiciones para generar este tipo de energía están fuera en otras entidades federativas y sobre todo si consideramos que la energía no viene ni empacada ni en cable, si no que la energía se la entrega la CFE y la CFE la entrega al Ayuntamiento, de tal forma que tener una consideración de que tiene que estar dentro del Estado de Jalisco, me parece que genera condiciones de competencia inadecuadas, pareciera que hubiera interés en apoyar a una empresa, lo que me parece desde todos los puntos de vista muy inadecuado y me parece que no cumple con el objetivo clave que es buscar aquella empresa, las mejores condiciones para el Ayuntamiento, pero también mayor.

- Por otra parte el punto g) que dice no tener interpuesto ningún juicio o procedimiento ante la instancia judicial administrativa, locales o federales en su calidad de actor o patrocinador en el municipio de Guadalajara, digo yo creo que el sentido de este punto es claro, no queremos empresas problemáticas, pero me parece que el sentido puede ser inadecuado, porque a final de cuentas lo que estamos haciendo es sacar empresas que posiblemente estén peleando un legítimo derecho, de tal forma que me parece que esto deberíamos analizarlo.

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

- Como punto número 4 diría otra situación que se ha declarado con independencia que no se maneja en el dictamen pero si en la iniciativa en la que señala el origen del pago de la empresa, es que esta deberá salir de la partida 3300, sin embargo la correcta es la 3110.

Por lo anterior considerando el decreto que apruebe el Ayuntamiento debe aprobar el procedimiento para iniciar con la licitación en los respectivos términos, que no las bases de licitación, esto es importante comentarlo porque no estamos hablando del Reglamento de Patrimonio, estamos hablando del reglamento de adquisiciones y el número de años que deberá durar el contrato, es que sugiero que ese elimine todos los incisos del punto 3 y en su caso se hagan las recomendaciones aquí mencionadas.

El punto 3 decía: se instruya a la dirección de adquisiciones para que en base a lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de adquisiciones para el Ayuntamiento de Guadalajara y demás relativos, lleve a cabo la adquisición de servicios de suministros de energía renovable, mediante la modalidad de autoabastecimiento al Municipio de Guadalajara, que verse en la solicitud presentada a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales, a través del procedimiento de licitación pública prevista en la fracción primera del artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, debiendo concluirlo antes del 31 de diciembre del 2016, para ello la propia dirección de adquisiciones en las bases de licitación, sentará lo siguiente y viene una serie de principios como ya los acabo de mencionar incluidos. Es por eso que yo propongo y pongo a consideración de ustedes, Señor Presidente en que se elimine precisamente este tercero y se integre un tercero nuevo, que diga:

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

De conformidad con el reglamento de adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara, se instruya a los integrantes de la comisión de Adquisiciones, a la Dirección de adquisiciones así como a las dependencias competentes, para desahogar el procedimiento de licitación pública en los plazos establecidos en el reglamento citado, debiendo concluir antes del 31 de diciembre.

Me parece que lo más importante de todo es que recordemos que el reglamento de adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara tiene claramente establecidos, cuales son los mecanismos, cuales son las dependencias y cuáles son las instancias que debe de participar y dejar en estas que asumiendo la responsabilidad que les compete lleven a cabo el proceso de licitación en beneficio del Ayuntamiento de Guadalajara.

Muchas Gracias Presidente.

En voz del Presidente José Manuel Romo Parra

Gracias Regidor, me gustaría nada más en atención a los comentarios respecto a la necesidad de no incluir en el punto tercero lo que son las bases, el Reglamento de Patrimonio establece y antes de llegar a licitación, al respecto de la fracción número 8 del artículo 79, dice el ayuntamiento en su caso aprobara por mayoría calificada la concesión respectiva, las bases y la emisión de la convocatoria para licitación pública la cual deberá ser suscrita por el Presidente, el Secretario del Ayuntamiento y publicada en la Gaceta Municipal, así como en el sitio de internet oficial del Ayuntamiento, es por eso que dentro de las misma iniciativa se establecen de forma general, las situaciones genéricas que podrían implementarse para que la propia comisión de base o se guie la aprobación de la misma, entonces me parece que no daña el que nosotros lo señalemos en este transitorio y por otro lado si viene es cierto reconozco que de alguna manera se limitaría a las empresas nacionales que puedan

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

hacer partícipes de esta licitación para proporcionar la energía que se está requiriendo en Guadalajara, también es cierto que una de las cosas que estamos buscando es que haya mayor participación de las empresas locales, yo podría considerar y someterlo a votación de la comisión, en lo que se refiere al punto de que dice que los prestadores de servicio deberán acreditar que se encuentra su fuente de generación de energía dentro del Estado de Jalisco, poner primordialmente que pudiera ser una situación, dando esa oportunidad a los empresarios jaliscienses, puedan ofrecer esta energía que se requiere, si bien es cierto no viene empaquetada o es algo que pueda estar puesta en un envase, también es cierto que empieza a ver muchas empresas locales o algunas empresas en el territorio jalisciense, como en el caso de Ojuelos que se estableció un parque eólico que empieza a distribuir este tipo de energía ya algunos otros que quizá no podamos identificar, entonces para intentar salvar esa situación y darle prioridad a las empresas jaliscienses, yo pondría esta situación de que sean primordialmente en el suelo jaliscienses estas empresas que puedan participar, es cuánto.

En voz del Regidor Alfonso Petersen Farah

Muchas gracias Presidente y por supuesto agradezco mucho sus comentarios, difiero en el primer punto, se me hace importante reconocer que tenemos una confusión, no estamos haciendo nosotros una concesión, estamos contratando un servicio, esto es muy importante, vamos a pagar por ello, por eso se me hace que lo que se relaciona Presidente con el reglamento, creo que aquí lo que debe establecerse es el reglamento de adquisiciones, de hecho en la iniciativa así está establecido, en el punto tercer dice se instruya a la dirección de adquisiciones para que en base al Reglamento de adquisiciones para el Ayuntamiento de Guadalajara, creo que aquí lo que aplica es el Reglamento de adquisiciones y me parece que no aplica en la parte relacionada con lo que usted comentaba y por otro lado en torno a las empresas tapatías o

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

jaliscienses que usted mencionaba, por supuesto que estoy a favor y me encantaría que todos los proveedores que tuviera el Ayuntamiento de Guadalajara, fueran de Guadalajara o de Jalisco pero hay que reconocer una cosa muy importante, no a costa de la posibilidad del Ayuntamiento de poder adquirir bienes y servicios a mejor precio o mejor calidad, me parece que la mejor forma de fortalecer a los proveedores locales y ponerlos a competir con los proveedores nacionales para que ofrezcan productos en mejores términos de calidad y precio en beneficio del Ayuntamiento de Guadalajara.

En voz del Presidente José Manuel Romo Parra

Bien, en el sentido de lo antes expuesto, me gustaría someter a votación la fracción a las comisiones el punto propuesto por el Regidor Alfonso Petersen en cuanto a modificar el artículo 3 y los puntos que el señala y quienes estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Alfonso Petersen, se sirvan a manifestarlo a través de su voto.

Regidor José Manuel Romo Parra, En contra

Regidor Rosalío Arredondo Chávez, En contra

Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes, A favor

Regidor Alfonso Petersen Farah, A favor

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, En contra

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, A favor

Con 3 votos a favor y 3 en contra, con el voto de calidad del Presidente, se deshecha la propuesta.

Quiero además de lo antes señalado, dar cuenta de un oficio que recibimos para sustentar dentro de los considerandos nuestra propuesta, un oficio que recibimos de la Dirección de Medio Ambiente que se repartió ya a cada uno de los integrantes de esta comisión en lo referente a la sustentación de la opinión técnica de medio ambiente y Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

ecología que todos ustedes tienen a la vista, por lo que pongo a consideración de ustedes poder anexarlo dentro de nuestra iniciativa, por lo que les pido de manera económica, sírvanse a manifestarlo a través de su voto.

Regidor José Manuel Romo Parra, A favor
Regidor Rosalío Arredondo Chávez, A favor
Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes, A favor
Regidor Alfonso Petersen Farah, A favor
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, A favor
Regidor Sergio Javier Otal Lobo, A favor

Muchas gracias se incorpora al cuerpo de la iniciativa, así mismo recibimos por parte de la Sindicatura el agregar, previendo que los trámites para la licitación de la contratación de este servicio, pudiera exceder el tiempo que se dio como prórroga a la empresa que suministra la energía, se agregara un transitorio, quedando de la forma siguiente: se autoriza una prórroga de 6 meses al contrato vigente con la Sociedad Mexicana de Hidro Electricidad Lexidro S.A. R.L de C.V. en sociedad con Enel Green Power a fin de no dejar de abastecer la energía al Ayuntamiento de Guadalajara, esto solamente con el único objeto de que si los tiempo no nos alcanzan para la contratación de la nueva empresa, por lo cual someto a su consideración de la comisión agregar este artículo transitorio, les pido su votación de manera económica.

Regidor José Manuel Romo Parra, A favor
Regidor Rosalío Arredondo Chávez, A favor
Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes, Abstención
Regidor Alfonso Petersen Farah, A favor
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, A favor

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, A favor

Se registra el voto de abstención del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez

Ahora someto a consideración de todos ustedes el dictamen en lo general, con las modificaciones antes votadas, por lo que les pido en votación económica sírvanse a manifestarse quienes estén a favor.

Regidor José Manuel Romo Parra, A favor

Regidor Rosalío Arredondo Chávez, A favor

Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes, Abstención

Regidor Alfonso Petersen Farah, Abstención

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, A favor

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, A favor

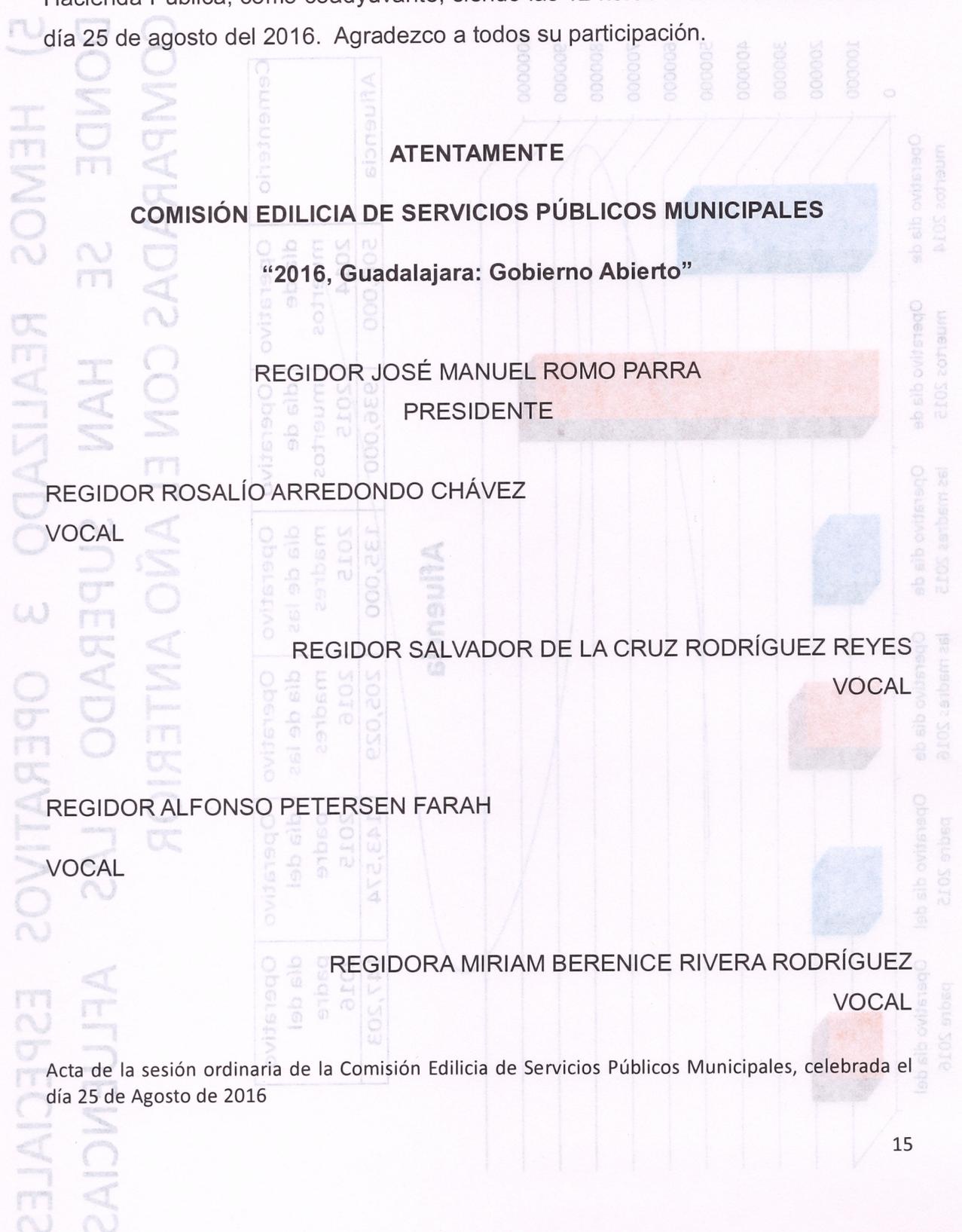
Se registra los votos en abstención del Regidor Alfonso Petersen y del Regidor Salvador de la Cruz.

Ahora si les agradezco a los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública.

Pasando al siguiente punto **5) Asuntos Varios:** en este punto del orden del día aprovecho para preguntarles si tienen algún asunto que tratar, por lo que cedo el uso de la voz a los regidores que deseen intervenir al respecto.

6) Clausura de Sesión. Entonces no habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su presencia y declaro clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, como convocante, así como la de Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

Hacienda Pública, como coadyuvante, siendo las 12 horas con 41 minutos de este día 25 de agosto del 2016. Agradezco a todos su participación.



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

SÍNDICO ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA
PRESIDENTE

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
VOCAL

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH
VOCAL

REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ GOLLAZ
VOCAL

REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO
VOCAL

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, celebrada el día 25 de Agosto de 2016